

DEPARTAMENTO INTERDESCIPLINAR

PROFESORES: SONIA MURCIA y CÉSAR OLIVA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE ESCENA Y DRAMATURGIA

ASIGNATURA: PRODUCCION Y GESTIÓN

Asignatura	Conocimientos sobre la legislación de las artes del espectáculo (normativas comerciales, administrativas, laborales y de seguridad). Valoración del trabajo en función del marco socio-laboral. Conocimiento del proceso de elaboración de un proyecto de producción desde los puntos de vista comunicativo y económico. Ejecución de la producción, gestión, distribución y marketing. Nichos y yacimientos de empleo. Valoración del trabajo en función del marco socio-laboral.
Materia (R.D. 630/2010)	Conocimientos sobre la legislación de las artes del espectáculo (normativas comerciales, administrativas, laborales y de seguridad). Valoración del trabajo en función del marco socio-laboral. Conocimiento del proceso de elaboración de un proyecto de producción desde los puntos de vista comunicativo y económico..
ECTS	4
Curso y semestre/s	3er curso Anual
Tipología	Teórico - práctica
Categoría	Básica
Presencialidad	2 horas semanales
Requisitos previos	Sin requisitos

1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17	1, 3, 4, 5	1,3
Específicas de la asignatura		
<ol style="list-style-type: none">1. Conocer la legislación de las artes del espectáculo.2. Identificar fórmulas de empresas culturales en la producción del espectáculo teatral.3. Saber organizar las bases, los fundamentos y las estrategias de mercado en la comunicación, promoción y distribución de los espectáculos teatrales.4. Analizar las redes y circuitos teatrales nacionales y regionales.5. Reflexionar con conciencia crítica sobre los trabajos realizados, tanto los individuales como los grupales.6. Llevar a cabo en la práctica una producción teatral, en su vertiente económica, promocional, distributiva y publicitaria.		

2. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

BLOQUE I

TEMA 1. Génesis de la legislación de las artes del espectáculo

Primeras normas de protección de los artistas. Normativa sociolaboral específica.

TEMA 2. Normativa sociolaboral de la contratación artística por cuenta ajena

Estatuto de los trabajadores. RD 1435/1985, de 1 de agosto. El artista por cuenta ajena. Empresario y/o organizador de espectáculo. El contrato de artistas. Tipos de contratos. Trabajo de menores de 16 años.

TEMA 3. Seguridad Social de los artistas en espectáculos públicos

Afiliación, altas, bajas e inscripción de empresas. Cotización. Peculiaridades de la cotización especial. Regularización.

TEMA 4. Prestaciones sociales

Normativa aplicable. Consideración de días cotizados y en alta. Incapacidad temporal. Protección de maternidad y riesgo durante el embarazo. Paternidad. Desempleo.

TEMA 5. Modelos de empresa cultural. Las subvenciones

El artista por cuenta propia. Protección social del trabajo autónomo. Tipos de empresarios. Empresas culturales. Constitución de la sociedad mercantil.

TEMA 6 Propiedad intelectual

Concepto y normativa. Objeto y duración. Límite a la copia privada. Obras huérfanas Entidades de gestión. Registro.

TEMA 7. Prevención de riesgos laborales en el teatro

Planteamiento general. Conceptos generales de la ley de prevención de riesgos laborales. Especialidades de prevención. Organización de la prevención. Informe de evaluación de riesgos laborales.

BLOQUE II

TEMA 8. Política cultural y sector de las artes escénicas en España

Estudio sobre la política cultural en España, Anuario SGAE, Anuario de Estadísticas Culturales (Ministerio de Cultura).

TEMA 9. El proceso de producción

Producción pública y privada. Financiación y presupuestos. Producción: etapas, organigrama y funciones; recursos humanos, técnicos y artísticos. La figura del director/productor/líder. Marco sociológico en el que van a desarrollar su función.

TEMA 10. Movilidad en el sector de las artes escénicas

Redes y circuitos de exhibición teatral y de artes escénicas en España. Marco sociológico en el que van a desarrollar su función.

TEMA 11. Distribución teatral

Técnicas de promoción teatral. Casting y publicidad. Concepto de promoción teatral. Concepto de distribución teatral.

TEMA 12. Realización de un Proyecto de Producción

Práctica global de la asignatura: elaboración de un proyecto de producción teatral en todas sus fases.

PRÁCTICAS

Las prácticas se desarrollan a medida que se van explicando y poniendo a disposición de los alumnos los conceptos fundamentales de cada tema, sin asignación previa de horas y/o tiempo a cada tema concreto, ya que cada uno de ellos requiere un tiempo distinto. Los casos se discuten en clase; se pretende que sea el alumno el que llegue a la conclusión más acertada.

Práctica 1. *Relacionada con los contenidos Tema 1*

Práctica 2. *Relacionada con los contenidos Tema 2*

Práctica 3. *Relacionada con los contenidos Tema 3*

Práctica 4. *Relacionada con los contenidos Tema 4*

Práctica 5. *Relacionada con los contenidos Tema 7*

Práctica 6. *Relacionada con los contenidos Tema 9*

Práctica 7. *Relacionada con los contenidos Tema 11*

3. VOLUMEN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	Competencias asignatura
AT. Lecciones magistrales que suponen la presentación en el aula de los conceptos, temas y procedimientos asociados a la lección académica.	Método demostrativo y expositivo Transmitir conocimientos y activar.	1,2 y 6
AP. Análisis y comentario de texto o materiales audiovisuales.	Aprendizaje cooperativo.	3 y 5

Trabajos y resolución de casos prácticos, individuales o en grupos, que permitan hacer un seguimiento de la adquisición de las competencias y el desarrollo de las mismas a partir de su exposición.	Práctica mediante ejercicios.	2,3, 4
AE: Evaluación formativa y tutorías Debates sobre contenidos y conceptos del temario, y experiencias prácticas.	Evaluación continua y final. Entrevistas, tutorías y exámenes teóricos y prácticos.	1,2,3,4,5 y 6

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL (%)
Evaluación continua mediante la observación sistemática del trabajo en el aula, atendiendo a la actitud, disposición de trabajo y progreso en la asignatura. Análisis y debates en los que se valorará la comprensión del trabajo, relacionados con las competencias y experiencia práctica.	10 %
Resolución de casos prácticos.	20 %
Prueba específica teórica (oral o escrita) sobre los contenidos de la programación.	35 %
Elaboración de un proyecto de producción teatral en todas sus fases.	35 %
TOTAL	100%

4.2. Criterios de evaluación

- Conocer los principios básicos de legislación de las artes del espectáculo.
- Conocer los fundamentos de la empresa, gestión y producción teatral, los sistemas de marketing y publicitarios.
- Conocer el mercado teatral, las subvenciones y la Red de distribución teatral.
- Desarrollar completamente en la práctica un trabajo de producción de, al menos, un montaje teatral.
- Gestionar y administrar los recursos (tiempo, medios) con el fin de desarrollar la autonomía y la creatividad.
- Conocer y utilizar la bibliografía, la terminología, los recursos de documentación apropiados y las TICS.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
1	Comprender y saber definir los conceptos, principios básicos y fundamentos básicos de la legislación del espectáculo.	CT: 8,13 CG: 1 CE: 3 CA: 1

2	Distinguir los diferentes tipos de organismos, redes, sistemas y unidades de información y conocer su funcionamiento.	CT: 2,13,15,17 CG: 1,3 CE: 3 CA: 2,4
3	Reconocer normas, disposiciones, reglamentos procedimientos y sistemas de marketing y publicidad.	CT: 2,5,13,16,17 CG: 4 CE: 3 CA: 3
4	Ser capaz de elaborar un proyecto de producción conforme a los estándares requeridos en el empleo, a través de un rango amplio de circunstancias para responder a demandas cambiantes liderando el mejor rendimiento para integrar la diversidad de un equipo.	CT: 1,3,6,7,9,10,11,12,13,15 CG: 1,3,4,5 CE: 1,3 CA: 5,6

4.3. Criterios de calificación

Se atenderán según los porcentajes aplicados en la tabla de actividades de evaluación. En el caso de que una nota se obtenga mediante la media aritmética o ponderada de más de una prueba, si una al menos de ellas es inferior a cinco, no se procederá a la media, siendo la nota final obtenida la de suspenso, puesto que se considera que el alumno no tendría aprobada una parte de la materia.

Cuando el profesor no tenga elementos de juicio de la observación sistemática del trabajo en el aula, porque el alumno supera el 20 % de las faltas o no se presenta al examen, el valor de dicha prueba se distribuirá entre la prueba teórica específica y la elaboración de un proyecto de dirección.

1. Examen teórico-práctico formado por dos partes:

A) Prueba teórica: Consistirá en un examen tipo test de 10 preguntas de formulación teórico práctica con 4 opciones de respuesta y 10 preguntas cortas.

B) Prueba práctica: Consistirá en la resolución de 2 casos prácticos. Tres preguntas contestadas erróneamente o en blanco restan un acierto.

Puntuación máxima a obtener 5 puntos.

2. Proyecto de Dirección

Realización y entrega personalmente por el estudiante, en el día y hora previamente señalados al efecto. Se valorará la claridad expositiva y la adecuada presentación de trabajos. Dominio de los contenidos teóricos y prácticos de la materia.

Puntuación máxima a obtener 5 puntos.

5. BIBLIOGRAFÍA

ALZAGA RUIZ, I., *La relación laboral de los artistas*, CES, Colección Estudios, Madrid, 2001.

ARIMÓN S. y GARCÍA A., *El código del Teatro*, Centro de Publicaciones periódicas, Madrid, 1912.

CIMARRO, J., *Producción, Gestión y Distribución del Teatro*, Fundación Autor, 1997.

-“La empresa teatral: producción y distribución en el ámbito privado”, El teatro, AA.VV, Ed. Cursos de Gestión Cultural, Murcia, 1997.

DÍEZ BORQUE, J. M., *Historia del Teatro en España*, Tomo I: Edad Media, siglo XVI, siglo XVII, Madrid, 1983.

GIL y GIL, J. L., “El salario de los artistas”, *Las retribuciones de los artistas, intérpretes y ejecutantes. Estudio multidisciplinar. Colección de Estudios Laborales*, Madrid, 2008.

GONZÁLEZ, L., “Mujer y empresa teatral en la España del Siglo de Oro. El caso de la actriz y autora María de Navas”, *Teatro de palabras: Rev. Sobre teatro áureo*, núm. 2, 2008, Universidad de Lleida.

GONZÁLEZ, T., “Prácticas y modelos de apoyo a la creación escénica en Europa”, Conferencia en el marco de “Escenium: foro internacional de las artes escénicas, Bilbao, noviembre, 2005.

MEDINA PÉREZ P. I., *Los contratos cinematográficos*, Madrid, (Dirección General de Cinematografía y Teatro y Sindicato Nacional del Espectáculo), 2ª Ed., 1952.

MENGER, P. M., *Los intermitentes del espectáculo: sociología de una excepción*. EHSS, París, 2005.

NUÑEZ GÓMEZ, T. D., *El escenario jurídico del teatro*, Iustel, Madrid, 2008.

OEHRLEIN, J., *El actor en el teatro español del siglo de oro*, Ed. Castalia, Madrid, 1993.

PARRA, E., “Jornada sobre contratación de técnicos y actores en obras audiovisuales”, *Rev. ACTORES*, Asociación Cultural Unión de Actores, núm. 91, 2009.

ROUGEMONT, M., *La vie théâtrale en France au XVIII^e siècle*. Librairie Honoré Champion, Editeur 7, quai Malaquais. Paris, 1988.

SCARPETTA, G., “Le grand retour des intermittents du spectacle. Le Monde Diplomatique”, www.monde-diplomatique.fr/2004/05/SCARPETTA/11184.

SERNA, A., *El trabajo del actor de cine*, Colección Signo e Imagen, Ed. Cátedra, Madrid, 1999.

SUBIRA, J., *Historia y Anécdotario del Teatro Real*, Ed. Plus-Ultra, Madrid, 1949.

- Gremio de Representantes españoles y Cofradía de Nuestra Señora de la Novena, C.S.I.C., Madrid, 1960.

SURYA, M., *Portrait de Intermittent du spectacle en suppletif de la domination*, Nouvelles éditions Lignes, 2007.

STAINES, J. (Coord), *La movilidad de las artes escénicas. Obstáculos, retos y oportunidades*, SGAE ESPADA, DATAUTOR, Madrid, 2009.

VALDÉS ALONSO, A., *Propiedad intelectual y relación de trabajo. La transmisión de los derechos de propiedad intelectual a través del contrato de trabajo. Artistas, programadores informáticos y producción audiovisual*, Cívitas y AISGE, 2001.

VALDÉS ALONSO, A. y BENZAL MEDINA, E., “Los derechos de propiedad intelectual e imagen de los artistas en espectáculos públicos”, *DL*, núm. 71, 2004, vol. II.

VIZCAÍNO CASAS, F., *Suma de legislación del espectáculo*, Ediciones Santillana, Madrid, 1962.